

Consultas Realizadas

Licitación 438929 - LPN N° 21/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE"

Consulta 1 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2024
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS en el punto VENCIMIENTO se solicita cuanto sigue: El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.</p> <p>Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Sic)</p> <p>Solicitamos a la Convocante que los productos con vencimiento menor de 15 meses sean entregados con Autorización de Entrega y Carta Compromiso de Canje y para productos con vencimiento inferior a 12 meses sean entregados con Autorización de Entrega, Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, tal como pliegos anteriores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones , el vencimiento fue establecido de acuerdo a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 2 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2024
<p>Solicitamos a la convocante igualar el valor del porcentaje de multas y la tasa de interés por mora en los pagos, ya que actualmente el valor de tasa de interés por mora en los pagos por la contratante es inferior al porcentaje de multa que debe pagar el adjudicado en caso de retrasos en la entrega del producto, para igualdad de condiciones.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2024
Ajustarse al PBC.-		

Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2024
<p>Con el objeto de garantizar la experiencia que permita una correcta ejecución de contrato solicitamos a la convocante modificar lo requerido a la siguiente redacción: "Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS con facturaciones y/o Contratos equivalentes al 50 % (cincuenta) por ciento como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los años: 2021-2022-2023. Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES, y que el Oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar acreditada por el oferente del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2024
<p>Ajustarse a la primera versión del PBC.-</p>		

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2024
<p>A fin de garantizar la calidad del producto a ser adquirido solicitamos a la convocante incluir requisitos que son contemplados en procesos qu:</p> <p>Para productos biosimilares:</p> <p>a. Deberán presentar certificado de registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgado por al menos 2 (dos) autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA o ANMMAT. Con antelación de 3 años. En caso de Ofertar un producto de origen nacional, será suficiente presentar Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)</p> <p>b. Los productos biosimilqares no deben tener rechazo de autorización de comercialización en ninguna de las autoridades sanitarias mencionadas en el punto a.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones necesarias ya fueron solicitadas en el PBC.</p>		

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2024
<p>A fin de asegurar la calidad del producto a ser adquirido solicitamos a la convocante incluir el siguiente requisito:</p> <p>Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y/o apostillada o declaración jurada del fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones necesarias ya fueron solicitadas en el PBC.</p>		

Consulta 6 - Abastecimiento Simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2024
Las cantidades solicitadas son muy pocas, este genera un problema de costo beneficio al ser bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Recomendamos a la convocante eliminar el sistema de abastecimiento simultáneo para que el oferente pueda presentar la mejor oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, ya que el sistema de abastecimiento fue establecido de acuerdo a la necesidad de la Institución.		